



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA No. 12**  
**(19 de Mayo de 2016)**

**FECHA:** Mayo 19 de 2016

**HORA:** 4:00 a.m. – 9:27 p.m.

**LUGAR:** Club de Ingenieros

**ASISTENTES:** MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, Representante del Alcalde Mayor de Bogotá

FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, Representante del Presidente de la República

KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, Representante de la ministra de Educación

JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo

JUAN ENRIQUE NIÑO GUARÍN, Representante de los Exrectores

CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS, Representante de los Egresados

NELSON FORERO CHACON, Representante de las Directivas Académicas

WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores

GERMÁN ANDRÉS MÉNDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores

JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, Representante Titular de los Estudiantes

ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ, Representante Suplente de los Estudiantes

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, Rector (E)

CAMILO BUSTOS PARRA, Secretario General (E)

**INVITADOS:**

LUIS GUSTAVO FIERRO, Asesor de la Secretaría de Educación

MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL,



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico

VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO, Vicerrector Administrativo y Financiero

### ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INFORME COMISIÓN ACCIDENTAL DE REFORMA
4. TERNA COMITÉ INTERGREMIAL
5. SOLICITUD DE REVOCATORIA PARCIAL DEL ACUERDO 01 DE 2016 DE LOMBARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.
6. COMISIÓN ACCIDENTAL – ACUERDO 07 DE 2010 –
7. SOLICITUD DE PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL CONSEJERO WILMAN NAVARRO MEJÍA

#### 1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, expresa que hay quórum para iniciar la sesión.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, precisa que el doctor GÉRMAN ANDRES URREGO SABOGAL, se encuentra hoy en calidad de invitado porque la Representante de la Ministra de Educación, Consejera KELLY JOHANNA STERLIG PLAZAS, se encuentra incapacitada, pero ella sesionara vía chat y telefónicamente, además que votará alguna decisión en el momento que se requiera de acuerdo con lo establecido en el Reglamento – Acuerdo 03 de 2012, artículo 3, parágrafo 3-

#### 2- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Rector (E) CARLOS JAVIER GUERRERO BARON, dice que como esta es una sesión ordinaria, se considere el espacio para presentar el informe sobre la Ejecución Presupuestal y Financiera de los Presupuestos de Inversión y Funcionamiento.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, pide excusas pero por unidad de materia considera que el tema se debe agendar una vez se haya evacuado en el Concejo de Bogotá el Plan de Desarrollo de la actual Administración para así mirar en perspectiva las implicaciones financieras de la ejecución del Presupuesto de la Universidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Los Consejeros aprueban el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INFORME COMISIÓN ACCIDENTAL DE REFORMA
4. TERNA COMITÉ INTERGREMIAL
5. SOLICITUD DE REVOCATORIA PARCIAL DEL ACUERDO 01 DE 2016 DE LOMBARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.
6. COMISIÓN ACCIDENTAL – ACUERDO 07 DE 2010 –
7. SOLICITUD DE PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL CONSEJERO WILMAN NAVARRO MEJÍA

### 3-INFORME DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE REFORMA

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, dice que en cumplimiento de la instrucción dada a la Comisión Accidental de Reforma, la reunión se llevó a cabo el día 16 de mayo y en ella participaron los Consejeros designados por la Plenaria, los Representantes de la Constituyente de Reforma, entre otros, en ese orden las conclusiones son: 1- Que la revisión – viabilidad -jurídica que la Comisión Accidental de Reforma ha realizado al documento recibido de la Constituyente de Reforma, se presente a consideración de la Plenaria el 23 de mayo para que ésta determine el momento a partir del cual inicia la revisión por parte de los Representantes de la Constituyente de Reforma y así avanzar en los puntos de coincidencia y divergencia y en una semana analizar la viabilidad financiera lo que no obsta para tener en cuenta el trabajo adelantado por otros estamentos en el marco de la Ley para mejorar y retroalimentar el documento del Estatuto General que replicará en los estatutos derivados. 2- No se ha desconocido, ni irrespetado la propuesta trabajada por la Constituyente de Reforma. 3- Reorganizar el cronograma para generar y garantizar mayores espacios de participación. 4- Iniciar los procesos de diálogo con quienes sean designados por la Constituyente de la Reforma, la comunidad o con quien corresponda con base en el insumo que se entregue formalmente el 23 de mayo.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GÓNZALEZ, sugiere analizar en paralelo el cumplimiento de las otras viabilidades – financiera y de conveniencia institucional- con el fin de avanzar.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero NELSON FORERO CHACON, informa además que la Representación Estudiantil participo activamente en el análisis propuesto - técnico y jurídico- y la percepción dejada es que se pueden modificar las condiciones al momento de aplicar la viabilidad financiera, pero todo depende de lo que decida el honorable Consejo, porque la viabilidad jurídica es un análisis que va más allá de lo que se alcanzó a debatir en la reunión.

A propósito de las circunstancias expuestas la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, trae a colación un artículo del doctor Wasserman, de cómo coexistir en la institucionalidad, con los organismos de participación, considera que este Consejo ha dado todo el apoyo necesario para el desarrollo de la Hoja de Ruta, hay que tenerlo en cuenta de ahí la importancia de cumplir con los mínimos exigidos, las viabilidades jurídica, financiera y de conveniencia institucional, pues no se puede avalar un trabajo sino en el marco de la Ley. Para todos es muy importante el mecanismo de participación, con hechos lo ha demostrado este Consejo, además aquí no se es enemigo de ninguna instancia ni del sistema. Lo que se propende son unas deliberaciones diáfanas, hay problemas confianza y gobernabilidad en la Universidad, pero no por eso se pierde la esperanza de generar espacios de institucionalidad para zanjar los temas pendientes que existen en el imaginario colectivo, por eso bienvenidas todas las ideas y los recursos para mejorar la gestión y contar con unos sistemas de información confiables, solo así será posible la tan anhelada acreditación como un proceso donde participa toda la comunidad.

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, invita a la Comisión Accidental de Reforma a reflexionar cuando se esté deliberando sobre "La perfección riñe con la eficiencia", hay que dar la oportunidad de equivoquemos en aras de hacerlo mejor, hay que concretar el trabajo porque el tiempo no favorece la confianza, la cuestión así como la han planteado es más de forma que de fondo. Solicita conocer la documentación – Última versión documento presentado por la Constituyente de Reforma, el concepto dado por el doctor CARLOS ALFONSO ZULÚAGA ARANGO, entre otros-

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, reitera que la seguridad jurídica genera confianza, da gobernabilidad, pero hay que tener en cuenta que casi una generación de estudiantes nunca tuvo normas de gobernanza, así que bienvenidos todos a la deliberación, lo importante es tener un norte que permita un cronograma para sacar adelante éste y los otros estatutos.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, considera importante hacer algunas precisiones dado que en los comunicados se insiste en cosas que no son ciertas. 1- Por delegación del CSU-UD se reunió la Constituyente, es decir, fue el CSU-UD, el que facilitó los mecanismos para iniciar el trabajo. 2- Públicamente todos en el Consejo han apoyado



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

el proceso de Reforma de la Universidad, no se puede desechar un documento al que se le ha invertido tiempo y capital humano. 3- Ciertamente se pudieron presentar confusiones en la forma como se presenta el análisis relacionando con experiencias anteriores para ilustrar el proceso de Reforma. 4-. No hubo claridad al momento de entregar el documento oficial trabajado en la Constituyente de Reforma.- Tres versiones - 5. La entrega del documento supero la fecha establecida en la Hoja de Ruta. – Época de receso, vacaciones de fin de año- 6-. La discusión y el análisis del documento no se empezó por falta de los dos miembros que faltaban en seno del Consejo – Representación de Egresado y Estudiante-, para conformar las Comisiones Accidentales, la de Designación de Rector y la que debía iniciar el análisis y verificación de las viabilidades jurídica, financiera y de conveniencia institucional acordadas en la Plenaria. 7- Las dos Comisiones Accidentales son distintas de las comisiones permanentes del CSU-UD, esto con el fin de dar mayor prioridad a los temas especiales. 8- Hubo un impase en el Consejo de Participación Universitario en la expedición de las credenciales de – Egresado y Estudiante-, pero el CSU-UD, fue expedito en expresar que debía respetarse el debido proceso.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, precisa que la demora de ocho días en la posesión de los Representantes electos radicó en la necesidad de elevar consultas a abogados de alto nivel para con todo el sustento jurídico que da la jurisprudencia respaldar la decisión de este Consejo.

Continua el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, 9-. Integrada la Comisión Accidental, se ha tenido que sortear simultáneamente el problema de la posesión del estudiante, que imagina que el CSU-UD es enemigo de la Reforma, precisamente por los complicados problemas de comunicación que existen. 10- La desconfianza no facilita explicar las herramientas planteadas para un análisis de la estructura organizacional de cualquier universidad – herramienta metodológica – que ha confluído en grandes desacuerdos, pero no existe mala fe, lo importante es seguir avanzando con el fin de conciliar el texto y tener no solamente el Estatuto General sino los estatutos derivados.

No podemos seguir ahogándonos en nuestras propias proposiciones, hay que buscar una salida inteligente a la situación, invita a debatir con tranquilidad porque para entender hay que saber plantear y argumentar, hay que ser flexible.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, agradece la generosidad con que se acudió al Congreso de la República a dar testimonio del interés que existe de parte de este Consejo para encontrar una salida integral a la solución de anomalía en que se encuentra la Universidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice en ese orden de ideas lo primero era celebrar el compromiso también de parte de la Presidenta en relación al evento que se desarrolló el día de ayer, lo primero es que habría que hacer una claridad cuando te fuiste de la cesión del CSU-UD yo hice unas salvedades y que fue las que exprese ayer tal vez vos en esos términos expresaste en una primera instancia, yo hice esas salvedades interpretar de alguna manera eso hacer esa claridad en esa relación y lo segundo pues doctor GUERRERO, tal vez hay que contar la historia más completa y eso permite de pronto tener algunas claridades sobre lo sucedido. Lo primero que yo tengo que decir es que cuando se expide la Resolución 018 y el Acuerdo 02 en el 2014, había un espíritu en eso mismo y el espíritu era que la comunidad fuera participe y no solo participe y ya, sino participe y vinculante del proceso y vinculante en el entendido de que el CSU-UD, máxima instancia de dirección y decisión de la Universidad tomara partida del proceso dentro de esa dinámica, por eso la Hoja de Ruta aprobada tenía ese carácter de que participara dentro de ese proceso mismo para que no fuera un proceso en el que la comunidad participaba y después pasaba al Superior y el Superior tomaba una serie de decisiones como históricamente ha pasado y la comunidad se quedaba únicamente con la participación.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, responde que no se participó en esa decisión jurídica precisamente para que no fuera recusado el Consejo y se fuera a la palestra todo el debate antes de tomar la decisión. Hoy todos estaríamos recusados, es la salvedad y nadie podría tomar esa decisión.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice ahora bien entiendo la situación, pero hablando hoy con Camilo frente al elemento que se encontraba allí es que una de las cosas que siempre han sido parte de los procesos de Reforma en la Universidad ha estado ligado necesariamente, ya haciendo la revisión que yo les había comentado era que el poder de decisión que tuviera ese trabajo, o sea que el nivel de respeto, si bien es cierto que hubiera podido participar el CSU-UD allí en esas dinámicas haciendo los aportes como bien lo hizo NELSON FORERO, creo que la situación hubiera sido diferente porque se hubiera podido partir de un voto de confianza entre las partes, la comunidad universitaria organizada y la máxima instancia de decisión de la Universidad, yo creo que tal vez si se hubiera participado allí con mayor facilidad se hubiera respetado lo que saliera allí.

Ahora bien ese era el espíritu, si eso estaba tan claro de parte del CSU-UD porque no le hicieron la claridad a la comunidad desde un inicio, le dijeron que eso no iba hacer decisorio ni determinante, ni que la participación iba a ser sometida a una Comisión Accidental y que de esa manera iban a tomarse decisiones dentro del CSU-UD, porque en su momento no se le hizo, si tuvieron un año en el que inclusive dentro del momento que se expide la 018 y el desarrollo de la misma, porque no se les dijo cuando estaban allí sentados, por qué no se le dijo a la comunidad, estudiantes docentes que trabajaron todo



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

el tiempo y eso si es lo que verdaderamente duele, porque la comunidad tenía una ilusión planteada precisamente de lo que se acordó en su momento, porque el espíritu era uno; por qué no se les dijo en su momento y tal vez nos hubiéramos ahorrado el problema y no hubiera ninguna propuesta de Estatuto, no hubiera nada en este momento, no hubieran comunidades organizadas, no hubiera paro en este momento si simplemente hubiéramos sido muy sinceros con las comunidades y eso es lo que duele precisamente porque una comunidad se sentó a participar creyendo que esta vez lo que se dijera allí tuviera un nivel de alcance precisamente las decisiones y eso no va en contravía del CSU-UD-.

El CSU-UD hubiera podido participar y hubiera podido respetar lo que se dijera así es como se respeta lo que sale de un proyecto de parte de una Comisión Accidental porque se confía en lo que sale de allí, por qué no se fue sincero precisamente y ese fue el problema cuando no se es sincero con la comunidad se presentan diferentes interpretaciones, se dijo que estábamos en modo Reforma, pero nunca se fue totalmente claro con la comunidad porque ese carácter vinculante se prestaba para que se interpretara de una lado de una manera y del otro de otra forma, si desde el 2014 se hubiera sido sincero con la comunidad tal vez si se hubiera derogado el Acuerdo 08 y el 09 pero no hubiera habido proceso de Reforma y no hubiera habido lo mismo que ha sucedido lo que pasó con la ACO, con la Comisión de Reforma Académica y con lo que ha pasado históricamente ha pasado en la Universidad y si quisieran en ese sentido, ahora desarrollar cualquier proceso de Reforma universitaria créanme que no van a contar con la comunidad para poderlo desarrollar porque están cansados, porque muchos de los que de pronto participaron en la ACO en su momento ya no quisieron hacer parte del proceso porque en su interpretación de lo que estaba allí tal vez sabían que iba a pasar esto mismo.

Ahora bien, lo primero es que después que pasa la 018 hay un proceso donde no hay un compromiso de parte de la institucionalidad de desarrollar el proceso, con todos sus bemoles y lo que tuviera allí, pero durante un año entero, no hubo compromiso serio y yo me acuerdo que al señor Roberto Vergara Pórtela en reiteradas ocasiones cuando tuve la oportunidad al encontrarme con él le dije que por qué y qué había pasado con el proceso de Reforma, que por qué no se había tomado las directrices que estaban dentro de la resolución 018, y no lo hizo, pero también fue cómplice el CSU-UD de ese entonces en no exigir que se desarrollara el proceso, tal vez hoy la situación sería muy diferente si el CSU-UD hubiera tomado las cartas en el asunto y haberle exigido a ese Rector en encargo que desarrollara lo que se había acordado en su momento en el 2014, no lo hizo, durante un año no hubo avances en ese proceso y con esto no quiero decir que tampoco que el Rector en encargo el señor Carlos Javier sea el salvador en esos términos del proceso de Reforma Universitaria, sino fueron las mismas comunidades frente a la presión y el desencanto frente a lo sucedido, yo me acuerdo precisamente que antes que se nombrara



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

el nuevo Rector en encargo y que se diera vía libre a través de la 071 del Consejo Académico, el proceso de Reforma o sea de desarrollarlo con una serie de condiciones para participar para poderlo hacer porque la 018 por sí sola no hubiera generado nada fue precisamente por una serie de personas que nos comprometimos y dijimos no la vamos a jugar toda, no la jugamos en esos términos y yo me acuerdo profe que antes que se integrara el comité operativo de Reforma nos encontramos entre las diferentes personas estudiantes, trabajadores y docentes para decir vea cómo hacemos para hacer ruido, cómo hacemos para valer esa 018 y toco volver a reactivar confianzas con las comunidades. La primera sesión el proceso de consolidación del proceso de Reforma Universitaria fue muy complicado, precisamente porque lo primero que hubo que hacerse fue generar confianza entre las personas que estaban allí, creo que algunos se acordarán, los que estuvieron en el proceso y habían diferentes visiones, muchas encontradas, pero lo primero que toco hacer fue decir mire confiemos que lo que salga acá va a tener una decisiones y unas implicaciones importantes en la Universidad. Entonces con el 071 se desarrolla el proceso pero no simplemente por un compromiso de parte del CSU-UD, sino también por los compromisos de las comunidades de creen en lo que estaban haciendo y la 071 muy claramente lo establece dice que el proceso final de lo que tiene que ver con la última fase que era Asamblea Constituyente Universitaria, Cumbre o Congreso independiente del nombre que tuviera se decidió ponerle Constituyente más allá de lo que nominalmente pueda esto decir, iniciaba el 3 de septiembre no decía cuando se acababa, esa resolución sigue viva y si quieren la podemos revisar, inicia el 3 de septiembre y tiene como elementos fundamentales la generación del Estatuto General y sus Estatutos Derivados. No hay una presentación de un documento pero los otros precisamente por eso mismo se entrega una propuesta de metodología, que es a lo que voy con mi propuesta para ello. Después de esto empieza el tema de las desconfianzas, las desconfianzas porque si es cierto que a la Comisión de Reforma Universitaria a la comisión de la mesa de la Asamblea Constituyente se le dijo que existían tres documentos uno venia de la Rectoría, otro el de la Asamblea de Reforma y otro la propuesta de Reforma. Hoy en día se dice que es un único documento el que se está discutiendo.

Ahora bien, viene el otro problema, esa reunión precisamente de la cual se ha solicitado el acta, no existe acta aunque se grabó la reunión, no existe grabación. Esa reunión se hizo de la Comisión Accidental de Reforma, el Consejero Niño se estaba ese día, no existe acta ni grabación cuando uno encuentra ese tipo de situaciones como piensa la comunidad es complicadísimo, pero además de eso en esa reunión se crearon los siguientes acuerdos, la Comisión Accidental de Reforma remitiría a la Asamblea Constituyente aquellos aspectos que según su análisis podrían representar inviabilidad jurídica o financiera hasta el 23 de mayo que es el trabajo que ha venido haciendo la Comisión Accidental después de darse cuenta que era un solo documento y no un comparativo de tres generando propuestas de





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

cambio tanto profundas o ello, es que ahora si se dice que es un solo documento sobre el cual se va hacer eso, la Comisión Accidental de Reforma del CSU entregaría el concepto emitido por el experto doctor ZULUAGA de la Universidad de Pereira sobre la propuesta entregada por la Constituyente. Formalmente no ha llegado a la secretaría técnica de Reforma siendo que esa reunión fue el 7 de marzo y además en términos de respeto la Asamblea ha manejado todo a través de la secretaría como su reglamento lo establece. La secretaria técnica remite todo esos términos oficialmente lo que llega por eso le decía a Wilman la vez pasada que el documento es de alguno de los asambleístas, pero no de la mesa directiva o de la comisión de la mesa específicamente que lo remite a través de la secretaria técnica. En ese entendido a la secretaria técnica de Reforma debía hacer llegado ese concepto, llegó a la Asamblea Constituyente a algunos miembros porque uno de los docentes no sé de qué manera se lo consiguió, pero se lo envió y era extraoficial, además la otra claridad era que era un solo documento, que el documento entregado así como reza y versa en lo entregado y enviado en el correo de la secretaría técnica es el enviado el 11 de diciembre a las 4 de la tarde.

Ahora bien, la comisión de la mesa por reglamento interno y por expedición de lo mismo que le había dicho a la Asamblea Constituyente tener la posibilidad de dialogar y aclarar todas las cosas que fueran necesarios y en eso siempre hemos estado dispuestos a que fueran llamadas a aclarar las cosas, pero no se le podía pedir que debatiera eso porque que se debatiera qué cosas iban o no iban precisamente porque no había una metodología clara frente a esa situación. Ahora bien dentro de la comisión de la mesa se reconoce lo siguiente, claro la hoja de ruta yo le decía a Camilo esta tarde después de entregado el 11 de diciembre no se contemplaba que de pronto hubieran algunos vacíos jurídicos en algunos aspectos que lo reconoce inclusivé la misma después de haber revisado precisamente porque las condiciones de participación o esos factores de éxito que se hablan dentro de la hoja de ruta no se dieron de la mejor manera y eso puede versar precisamente en todas las resoluciones o los documentos que están allí en relación a como se desarrolló el proceso, cuando se da cuenta de eso existe una situación, no se preveía que después de entregado el 11 de diciembre tuviera que hacerse está revisión porque en principio dentro de los factores de éxito permitirían que el documento entregado tuviera esas cualidades, ahora como hay ese vacío en ese vacío se puede llenar venga y negociamos el Estatuto y salga otra cosa simplemente porque a la comisión de la mesa le remite recordarse dentro de su reglamento interno que es lo que le establece el reglamento interno en esos términos hay que resolver ese hueco y ahí es donde va mi propuesta. Ese hueco en términos que después del 11 de diciembre se entrega el documento hay que hacer la revisión jurídica y técnica, lo financiero yo creo que hay que mirar, que se mire con detenimiento los transitorios, Título V del Estatuto General en el cual hoy obviamente no podría hacer un estudio financiero de la totalidad del Estatuto precisamente porque no establece cuales Facultades ni cuales escuelas se van a



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

desarrollar, lo que si establece es que mientras se da el tránsito de discutir cuales Facultades se van a desarrollar sigue funcionando la misma estructura que se encuentra actualmente en la Universidad como los mismos reglamentos mientras se expide los nuevos Estatutos. En ese entendido habría que hacer más bien la revisión de lo jurídico y lo técnico, inclusive lo técnico podría uno mismo preguntarse hasta donde puede no ser y ahí es cierto, si esta Universidad que es sui generis y que tiene tantos problemas históricos no puede tener un Estatuto como el Estatuto en términos de extensión y forma y contenido en el marco de la autonomía universitaria se permite desarrollarlo allí, tenga algunos elementos hay una serie de elementos, críticas como la que puede ser una burocracia muy grande si mira el organigrama, mira que hay una nómina paralela dentro de la Universidad OPS y uno de los criterios de Acreditación dice que hay que formalizar es precisamente lo que busca el Estatuto. Precisamente es que lo que está allí, un organigrama real dentro de la Universidad y su funcionalidad y no que por ejemplo los Coordinadores de los Proyectos Curriculares que los ejercen profesores que en vez de estar desarrollando sus funciones universitarias como la docencia, investigación o la extensión estén desarrollando labores administrativas que hoy en día no aparecen dentro del organigrama institucional, pero si les hacen descargas de horas que al final revierte que las tres funciones misionales no se desarrollen a eso le apunta precisamente esa estructura organice del mismo estatuto y eso es lo que trata de resolver. Ahora bien hay que hacer esa revisión jurídica y técnica el 23 de mayo como te decían ayer la Asamblea Constituyente ya escribió ahora esperamos que la Comisión Accidental remita precisamente a la Asamblea Constituyente esos elementos que considera que no son viables ni jurídica ni técnicamente para que esa comunidad lo reciba.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, pregunta sobre la fecha del 23 de mayo.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, responde que el 23 de mayo es la fecha acordada para entregar el documento de análisis técnico y jurídico, la revisión que era lo que hace la Comisión Accidental, que dentro de lo que acordamos y yo voy un poco más en esa vía precisamente se planteó en la Comisión Accidental es lo siguiente: Se tiene que entregar ese documento, tendría que pasar a la revisión de la Asamblea Constituyente para que lo revise, que elementos hay allí, pero si hay que generar un puente de comunicación entre la Comisión Accidental y las personas que delegue la Asamblea Constituyente que puede ser la mesa directiva o la comisión de la mesa, la que tiene tres personas más dentro de esa misma para que se aclaren algunos elementos que están allí, pero hay que reglamentar la segunda y la tercera fase en ese entendido mientras se logra saldar el tema del Estatuto General la Asamblea Constituyente puede ir liderando el proceso del desarrollo de los Estatutos Derivados, claro en la medida que aparezca el Estatuto General y como entre uno de sus elementos determinantes se encuentra la



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Asamblea Constituyente Universitaria que pues hay algunas aseveraciones que se han hecho desde la Comisión Accidental, pero que nosotros consideramos que puede hacer esas veces si se aprueba el Estatuto y la Asamblea Constituyente viene liderando los procesos de los Estatutos Derivados, en la medida que ya se elija la Asamblea Universitaria esa será la encargada y desaparece la Asamblea Constituyente porque no pueden estar órganos que son casi iguales en esos términos desarrollando la misma función, en ese entendido, en el marco del Estatuto General, la idea es que se genere esa Comisión directamente con la comisión con la mesa directiva puede ser, pase a la Asamblea Constituyente para que lo revise, y en el marco de lo que se estableció en las comisión se discuta se llegue a unos acuerdos, la Asamblea Constituyente lo revise y en ese marco se tomen algunas decisiones pero yo le decía a Camilo hay que respetar obviamente el reglamento interno que tiene el CSU-UD, pero también hay que respetar lo que salga de esos acuerdos que se establezcan allí, que es donde está el juego precisamente de reconocer.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, acoge la llegada de todas las propuestas colegiadas y de los distintos actores de la ciudadanía en general porque sobre ellas se tomará una decisión, pero aclara que no hay ningún irrespeto cuando una propuesta se lee, se trabaja se le hace sindéresis, todo con el fin de mejorarla de acogerla integralmente para organizarla de acuerdo a las funciones establecidas en la Ley, no se puede decir nada distinto de que se tuvo en cuenta el documento trabajado durante una año por la Constituyente de Reforma, pero es importante hacer la claridad que mientras la Ley 30 de 1992 esté vigente, el CSU-UD es quien apruebe la normatividad de la Universidad.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, pregunta si en esos términos la funcionalidad del reglamento interno del CSU-UD se habla que para poder desarrollar, para poder aprobar un proyecto de acuerdo nace del seno de una Comisión, en esos términos.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, dice que según lo establecido en el Acuerdo 03 de 2012 artículo 36, las Comisiones Accidentales como las de Reforma y Designación de Rector se originan cuando el trámite lo amerita. Así las cosas una vez analizados las condiciones – viabilidades en el caso del documento del Estatuto General- se avalan para presentarlas a consideración y aprobación de la Plenaria.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, precia que el producto presentado por una Comisión Accidental es respetado dado el voto de confianza que tienen los Consejeros o delegados que la integran.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, expresa que en este cuerpo colegiado se respeta la decisión de cada uno de los Consejeros, la capacidad de discernimiento está al servicio de la Universidad y así debe ser ante la diversidad de ideas propias de cada uno de los Consejeros.

El doctor GERMAN URREGO SABOGAL, es enfático en afirmar que al documento presentado por la Constituyente de Reforma no se le ha cambiado nada, solo se han realizado comentarios al margen en cuanto a su estructura orgánica, pues no se puede crear un déficit de tipo presupuestal a la Universidad a pesar de cumplir con la viabilidad jurídica, porque sería inviable, la auto sostenibilidad es muy importante para no perder la oportunidad de ejecutar la Reforma sobre el principio la planeación contractual y estratégica en el marco del respeto por el principio de la anualidad financiera y fiscal. Observación que se solicitó a la Representación Estudiantil fuera transmitida a la Asamblea de Estudiantes.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, comparte la idea de honrar la verdad, los argumentos son bienvenidos, lo importante es construir un espacio de confianza con los estudiantes. Le solicita a la Representación Estudiantil la oportunidad de conocer las decisiones que se toman en las instancias previas a una aprobación en el seno del CSU-UD. Afirmaciones como que este Consejo no apoyó la Resolución 018 de 2014, faltan a la verdad porque su aprobación la formalizó el Alcalde de turno hasta el mes de octubre, garantías han tenido, el actual Rector hizo hasta lo imposible para que se les pagará por participar en el proceso de Reforma, este Consejo se declaró en modo Reforma. La entrega de las credenciales es una garantía al debido proceso y así sucesivamente podría exponer argumentos que pueden desvirtuar muchas justificaciones sin elementos de juicio que las respalden, hay que asumir con gallardía y responsabilidad en lo que estamos metidos.

Además por qué no reconocer que el documento entregado no cumple con muchas de los requisitos de Ley, aparte de la mala redacción no tiene una estructura lógica, pero aun así pueden contar con mi voto si el planteamiento es auto sostenible.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, solicita ser cuidadosos en analizar la auto sostenibilidad de la propuesta porque aún en el marco de la autonomía esto es un bien público del que se debe rendir cuentas.

Por otra parte pregunta al Rector cual es la propuesta de trabajo.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, dice: 1- De acuerdo con la posición esgrimida por parte del Consejo Académico no se comparte las vías de hecho, ni los



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

bloqueos y en esos términos se ha informado a los Representantes Estudiantiles de las implicaciones académicas, investigativas y laborales. 2- No acepta que se presuma que él está apoyando el paro, se han adelantado todo tipo de acciones hasta confrontar a los estudiantes para ingresar a los laboratorios con el fin de continuar con la actividad académica que no ha dejado en ningún momento. 3- Se tiene toda la disposición para generar el diálogo como fundamento para que las cosas se resuelvan pacíficamente, pero no hay estudiantes. 4- Comparte la necesidad de que la Universidad requiere un Rector en propiedad y una Reforma. 5- En la sesión del Consejo Académico se ha analizado todo lo relacionado con el calendario académico y se decidió que el próximo lunes 23 de mayo sea la fecha límite para pensar en terminar normalmente el semestre.

En este contexto se requiere por parte de la Universidad definir o redefinir una metodología que reactive el trabajo de construcción del Estatuto General, se necesita actividad académica normal para generar espacios de participación en horarios y días distintos. Lo preocupante es que se está en un punto ciego y en esas condiciones no es posible avanzar en temas de gobernabilidad ni retomar las actividades académicas normales que permitan avanzar en todos los procesos que desarrolla la Universidad.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que en suma todo lo expuesto remite al tema de la reforma estatutaria, en estos términos cuales son las observaciones si se tiene en cuenta que el proceso termino en diciembre de 2015, cuando se hizo entrega de la propuesta de Estatuto General. Como manejar en paralelo la gobernanza y el Estatuto General.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, proyecta la propuesta – Ver anexo -

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, hace la claridad que aunque no voto en la reunión de los docentes donde se trató el tema de la anormalidad académica de la Universidad, la mayoría manifestó el deseo de retornar a sus actividades, reclaman el derecho al trabajo y que el semestre académico termine sin que se afecte el derecho de los jóvenes a estudiar. En cuanto a la Reforma dicen que debe darse y respecto a la elección de Rector están a favor del Acuerdo 01 de 2016.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, procede a leer apartes de las propuestas: 1- Retornar a la normalidad. 2- Declaración de Asamblea permanente. 3-. Hacer un currículo alterno, reactivar las asambleas para garantizar el desarrollo de las actividades académicas. 4-. Realizar de forma virtual una consulta a los estudiantes para informar sobre el currículo alterno. 5. La Conclusión es que la mayoría de los docentes están de acuerdo en recuperar el tiempo que permita finalizar el semestre. Además hace mención sobre el contenido del Comunicado oficial de la Asamblea de docentes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, dice que tiene una visión un tanto distinta de la situación de anormalidad dada la experiencia y el conocimiento que tiene de la Universidad. Inicia haciendo mención a las palabras de posesión de la Representante del *Alcalde*, doctora MARIA VICTORIA ÁNGULO GÓNZALEZ, sobre la necesidad de un Rector en propiedad. Propuesta que se aceptó unánimemente en este Consejo, de manera que el Acuerdo 01 de 2016 no es el resultado de la improvisación, sino que va unido a todo un proceso de Reforma. Esto se esperaba, por eso cuando pregunté que se haría si habían problemas, la respuesta fue se manejan y se resuelven.

Así las cosas estamos en el problema por la forma como se ha manejado la discusión técnica y metodológica del contenido del documento- Estatuto General- trabajado por la Asamblea Constituyente de Reforma, razón por la que es conveniente conocer: 1- Una razón jurídica para derogar el Acuerdo 01 de 2016. 2- Una razón política porque con el conocimiento que se tiene de la Universidad se sabe que hay intereses que mueven los discursos políticos, la situación que se presenta no es por problemas académicos. Si el CSU-UD suspende el Acuerdo 01 de 2016, no solamente le daría el crédito a esos intereses políticos sino se haría evidente la debilidad institucional de este Consejo. Suponiendo que se acepte la suspensión del Acuerdo 01, seguro que en un mes se tiene resuelto lo de la metodología para analizar el documento en cuestión, pero es que hace dos años y medio se ha tratado de convocar la consulta para Designar Rector y no ha sido posible, de ahí los compromisos con quienes han sido Rectores para inventar el modo Reforma tan pronto se derogaron los Acuerdo 08 y 09, lo que significa que si se suspende el Acuerdo 01 nunca se va a aplicar, a eso se juega con esa agenda oculta de prolongar los encargos. Posición un tanto mezquina pero real, suspender el Acuerdo 01 es para que en septiembre se recojan y no sedan y en febrero de 2017 no acepten ninguna posición porque ganaron todo. Suspender el Acuerdo es darle el triunfo total a esos intereses políticos ocultos, esa es la lectura desde el Consejo Académico, se aplaza el problema y no se arregla. Pregunta a la Representación Estudiantil que opina de esta interpretación. No hay razón jurídica para entrar en un problema político de esta magnitud.

Otra cuestión que llama la atención, es que la Representación Estudiantil recibió un mandato de los estudiantes, tiene una credencial legítima por qué tienen que consultar para ejercer su investidura como Consejeros?, rendir cuentas no es renunciar a las ideas. Hay dos maneras de entender e irrespetar a quien piensa diferente, pero hay que respetar al que tiene los mejores argumentos – Invitación a la práctica discursiva -.

El manejo político a estas situaciones inamovibles en el pasado se logró desde la Rectoría con el apoyo del Gobierno, hay que trabajar con el Gobierno Nacional y Distrital en una sola línea porque si no es así se termina cediendo más de la cuenta, es un problema de



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

autoridad, esa es la razón del crecimiento de la situación, el Rector no está en la misma línea que el Gobierno sino como volador sin palo. La propuesta es aguantar la capacidad de diálogo, el Estatuto está casi terminado, suspender el Acuerdo 01 es no volver a verlo vigente. La Universidad hoy es distinta está abierta a todos los canales de diálogo, la Universidad no se va acabar con el paro, lo que preocupa es la violencia y la destrucción de los bienes públicos hay que continuar con el proceso de la Designación del Rector.

Invita a reflexionar sobre la proyección presentada por la Representación Estudiantil que al disolverse la Constituyente de Reforma aparece la figura que le daría continuidad al proceso denominada Asamblea Universitaria con las mismas funciones del CSU-UD. Nadie puede obligar a este Consejo a prevaricar. La Universidad es futuro y por eso el Acuerdo 01 de 2016 debe seguir vigente.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, invita a continuar deliberando sobre la metodología que se aplicará al documento – Estatuto General – trabajado desde la Constituyente de Reforma.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, somete a consideración su renuncia al encargo hecho por el Consejo Superior, no acepta la expresiones irrespetuosas y agresiones personales porque no ha hecho más que trabajar en el Plan de Acción donde precisamente están las tareas de la Acreditación y de la Reforma, no está patrocinando ningún movimiento para quedarse en el encargo, prefiere apartarse del cargo y continuar con sus actividades académicas.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, invita a deliberar con respeto y en los mismos términos agradece a la Administración la institucionalidad que hoy ampara a la Universidad.

Respecto al tema de las reformas estatutarias, indica que se debe empezar con el análisis jurídico y financiero en paralelo – viabilidades- en las mesas de trabajo con el fin de llegar a un punto medio, lo importante es que hay el espacio deliberativo para promover la confianza que permitirá presentar el producto sobre el cual se entrara a deliberar y aprobar en el seno de este Consejo.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, informa que ya fue fijado el procedimiento en las mesas de trabajo, se está a la espera de conocer quiénes son los participantes delegados de la Asamblea Constituyente.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, expresa las siguientes observaciones: 1- Delimitar para efectos de la interpretación de las partes cuantos serían los integrantes que



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

participarían en las mesas de trabajo y si tendrían un brazo consultivo para la revisión jurídico –financiera del documento-. 2- Que el CSU-UD defina la competencia de la propuesta de Estatuto General y Estatutos Derivados. 3- Proclamar los representantes de la nueva entidad que asume las veces de la Constituyente de Reforma porque como se ha dicho la que está finalizó sus actividades en diciembre de 2015 con la entrega del documento de Estatuto General – que no ha sido rechazado sino que es el insumo de trabajo de la Comisión Accidental de Reforma.

En el mismo sentido doctor GERMAN URREGO SABOGAL, dice que no se puede dejar términos ambiguos en la redacción del texto para no dejar espacios a interpretaciones; es decir, claridad en los términos. 2- Dejar claro que el Consejo Superior es el máximo órgano de gobierno en la Universidad y él tiene la competencia por Ley de aprobar tanto el Estatuto General como los Estatutos Derivados en el momento que se empiece con su elaboración, además de definir la metodología –Viabilidades: jurídica, financiera y de conveniencia institucional-

El Consejero NELSON FORERO CHACON, aclara que el documento es una propuesta que se presenta ante la Plenaria por parte de la Comisión Accidental de Reforma para su aprobación.

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, dice que no es menos importante si se hace un marco de referencia del Estatuto General que permita destrabar las condiciones de los estatutos reglamentarios. En este orden es conveniente contar con asesorías – acompañamientos jurídicos y financieros- para cuando se socialice el documento no se preste a malas interpretaciones, en lo que no está de acuerdo es en el tiempo – 23 de mayo – para entregar el documento cree que por el trabajo tan complejo es mejor dar un compás de espera.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GÓNZÁLEZ, acoge las sugerencias expresadas e indica que solo con la contribución y participación de todos será posible contar con una propuesta de Estatuto General más robusta y real.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, expresa que no tiene problema en aceptar la forma de trabajo mientras se permita a una Asamblea Universitaria ir avanzando en el proceso de los estatutos derivados con la base, es decir, continuar con la dinámica de la Constituyente de Reforma para avanzar en ese sentido.

El doctor GERMAN URREGO SABOGAL, propone primero conocer la estructura del Estatuto General y luego si ver lo de los Estatutos Derivados con el fin de dejar claridad en la trazabilidad.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, considera importante contactar expertos en cada uno de los temas con el fin de darle todas las condiciones al documento del Estatuto General.

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARÍN, manifiesta ser partidario de brindar todas las garantías para que el documento no presente implicaciones de tipo legal o financiero y hasta que quede lo de la Asamblea transitoria mientras arranca el proceso de construcción de los Estatutos Derivados, pero no dejar viva la Constituyente de Reforma.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, precisa que para no romper el proceso es que la Asamblea Universitaria acompañaría la dinámica con las comunidades.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, hace un llamado de atención porque al hablar de las funciones de la Asamblea Universitaria se estaría entregando implícitamente el gobierno a la Asamblea Estudiantil.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que para desarrollar el trabajo se deben brindar las condiciones reales de participación, no se puede empezar a funcionar sino hay descargas y permisos.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, reitera el llamado respetuoso a la Representación Estudiantil, de transmitir a la Asamblea de Estudiantes todo el esfuerzo colectivo de este CSU-UD para retornar a la normalidad y avanzar para que no se pierda el semestre académico, ni los recursos públicos hay que propender por encontrar puntos de encuentro porque no se pueden quedar con una versión de los hechos, la propuesta es seguir adelante con la deliberación plural de los estatutos.

En el mismo orden y como garante de las discusiones sustentadas somete a consideración los textos anexos.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que hay dos situaciones 1- La Comisión accidental en términos de las discusiones es quien abandera las deliberaciones. – Estatuto General- 2- Comunicar como se va desarrollando la dinámica.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, dice que llama la atención la observación, construir confianza y la siguiente semana no se cumple con las dinámicas, la invitación es a ser realistas y ajustar el tiempo.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, expresa estar de acuerdo en que la entrega del documento del Estatuto General por la Comisión Accidental de Reforma no



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

sea el 23 de mayo como está previsto, sino el 31 de mayo esto tratando de honrar el compromiso. Somete a consideración esta propuesta que en el colectivo se ha construido para encontrar una salida en los espacios de construcción y participación en torno a que esta Universidad tenga un estatuto general.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, vía telefónica manifiesta su **VOTO POSITIVO** a favor de la hoja de ruta del Estatuto General.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que ha hecho las salvedades en términos precisamente de que no comparte la propuesta que está allí, pero ve precisamente que se debe a su instancia, la Asamblea de Estudiantes, cree que en estos términos la propuesta tiene que bajar a la comunidad, mal haría si promete que al otro día se levanta el paro porque no es de su competencia, precisamente en ese sentido se abstiene ve votar.

A propósito de lo manifestado el Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARÍN, dice que en estas condiciones es imposible seguir abordando puntos de la agenda que busca salidas a la crítica situación de la Universidad.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GÓNZALEZ, dice que mientras toda la Plenaria esta en escucha activa, abstenerse de participar es un mensaje muy complicado, pero para mayor claridad en el acta se **APROBO POR MAYORIA** la propuesta bajo la motivación de invocar la normalidad académica que está abocada a la cancelación del semestre.

El Consejero NELSON FORERO CHACON, expresa que lo que está en discusión en el Consejo Académico es que presentan a la comunidad las propuestas, pero ésta no levanta el paro.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, expresa que bajo los argumentos expuestos es solidario con sus compañeros, de manera que en el ejercicio profesional se solidariza con el Rector aunque haya mandado un mensaje que por lo visto fue desafortunado, no le parecen los términos utilizados, pero es incomprensible que bajo las circunstancias en las que se encuentra la Universidad, funcionarios que están bajo su cargo envíen mensajes contrarios a la institucionalidad. Está de acuerdo en que uno se puede equivocar y por eso no se puede dejar de llevar a feliz término un encargo, la sugerencia es ser receptivo a la crítica. – Lectura del aparte de la Asamblea de Docentes –

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GÓNZALEZ, le expresa al Rector (E) y su equipo de trabajo su respaldo, pero hay que entender la desazón de ciertas actitudes lamentables.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero NELSON FORERO CHACON, dice que el Rector es su Jefe de manera que el CSU-UD debe dar una respuesta a la decisión motiva puesta en consideración con el fin de tomar una decisión respecto a su trabajo, toda vez que él hace parte de la Plenaria.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, expresa estar de acuerdo en resolver la situación presentada por los comentarios del Rector, pero si se acepta la renuncia habría otro factor adicional y el mensaje sería falta de gobernabilidad - falta de unidad en las directivas de la Universidad- en la coyuntura. Propone buscar la conciliación en bien de un interés institucional.

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, dice que no estuvo de acuerdo con el tratamiento inadecuado cuando se designó el actual Rector encargado, pero obviamente guardando coherencia con la desafortunada intervención del Consejero NIÑO GUARIN, todos queremos la institución y por eso nos afecta el no funcionamiento normal, pero la cabeza visible debe mantener la calma, el llamado es a construir lazos de confianza entre las partes. En Conclusión se une a lo expresado por el Consejero LAMK VALENCIA, la renuncia del Rector no es la salida en este momento histórico.

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, reconoce que fue desafortunada la expresión utilizada contra el doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ porque académicamente es un profesional respetable, honorable, pero debe ejercer control sobre los subalternos, debe actuar en sintonía con el Gobierno Nacional y Distrital, está aquí precisamente por la insistencia de la Ministra de Educación para que la Universidad tenga un Rector en propiedad que le de gobernabilidad.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que está convencido de los avances en la construcción de confianza, el CSU no es cogobernante de la Administración de la Universidad, solo se encarga de las directrices y lineamientos estratégicos, no responde por la ejecución presupuestal, las decisiones de la Administración y la confianza se la ha ganado el Rector en cada sesión porque en las condiciones de encarga no tiene estabilidad e independencia, la gestión ha sido brillante por lo tanto considera que no hay que echar por la borda lo avanzado.

La Universidad se ha transformado en muy corto tiempo y por eso hoy se están viviendo las tensiones, esta crisis es producto de los cambios, eso es demostrable, no es cuestión de ideologías sino que nuestras propias contradicciones han hecho avanzar el proceso. Esta coyuntura es una pequeña tormenta, el llamado es actuar con inteligencia, reflexionar y argumentar respetando al otro. Personalmente considera que el Rector es un profesional de toda su confianza que ha hecho lo mejor en beneficio de la Universidad y está seguro que lo seguirá haciendo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, presenta la gestión adelantada de acuerdo al Plan de Acción aprobado por el CSU-UD el día que asumió la encargatura manteniendo el equilibrio en la diferencia. En este momento está en procura de solucionar la situación de anormalidad en la que se encuentra la Universidad.

El Consejero NELSON FORERO CHACON, manifiesta el apoyo al Rector y a la vez hace un llamado de atención a los Consejeros de la Representación Estudiantil dada la responsabilidad por estar desempeñando funciones públicas en el CSU-UD.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo 03 de 2012, está en consideración votar la prórroga del tiempo para sesionar. **APROBADO**

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, recomienda al Rector actuar en público como Rector no como docente porque así fracciona la Unidad de Gobierno. La observación es estar en sintonía con las decisiones del CSU-UD en aras de la gobernabilidad y así crear un voto de confianza.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, invita a revisar el Manual de Funciones, el Código de Ética y Buen Gobierno, el Estatuto General y el Estatuto Estudiantil con el fin de identificar en términos jurídicos las razones por las cuales se puede llegar a estar incursos en posibles investigaciones disciplinarias por falta de claridad en las competencias que atribuyen las Leyes y los Estatutos - Lectura de los apartes -

En relación con lo expresado por el Rector, dice que el discurso no acompaña las acciones, hay que interpretar como es el desarrollo de la situación dado el punto de inflexión en la que se encuentra la Universidad - Bloqueos, violencia, destrucción de bienes públicos, agresión física y verbal entre otras situaciones de hecho-. La Administración debe llamar al orden a los trabajadores y a velar por la seguridad e institucionalidad.

El doctor GERMAN URREGO SABOGAL, dice que cuando se está construyendo confianza lo mínimo es respetar las ideas del otro, el llamado es para que el CSU-UD sea quien emita las comunicaciones oficiales - canal de comunicación oficial- y así evitar interpretaciones no ajustadas a la realidad porque una cosa es lo que se escribe y otra es la que se da a entender.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, está de acuerdo con acoger el llamado del doctor GERMAN URREGO SABOGAL.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que refrenda el voto dado, pero hace la salvedad de que existe el compromiso para llevar a feliz término la dinámica propuesta. Por otro lado se compromete en lo que este a su alcance para desarrollar el proceso en calidad de interlocutor. Solicita un margen de acción por la difícil situación en la que se encuentra como Representante de los Estudiantes – Consejero- y como miembro de la comunidad estudiantil.

Respeto a la situación del Rector, señala que siempre ha tenido serias diferencias políticas y académicas con él, pero no por eso desconoce la labor que ha desarrollado sobre todo en lo relacionado con las políticas públicas académicas que pueden ir en detrimento de la situación.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, dice que entiende la posición que tiene el Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, como representante y mensajero más cuando siempre se espera que nuestro Represente – docente- en momentos coyunturales e importantes nos convoque. La invitación es a construir en la diferencia.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ dice que en el contexto son varios puntos del comunicado que el CSU-UD va a emitir. 1- Situación acaecida en la Facultad Tecnológica, de la cual no ha salido el informe de la Fiscalía. 2. Reforma, se están mirando las aristas que permitan mayor participación en la Asamblea para que sea congruente con el proyecto de Universidad. 3. Acreditación se propende por ampliar las instancias de participación, ya hay delegados, pero la reunión para informar y participar activamente solo se puede materializar en instancias adicionales. 4- Reforma Académica, no se aprueban más programas pero se revisara de forma exhaustiva el tema con el fin de no parar de tajo las investigaciones que vienen de tres y cuatro años atrás. La reflexión de la Reforma Académica será posterior al Estatuto General.

Por otra parte reitera el mensaje que como es obvio que las semanas de receso han generado unos costos lo que hay que tener en cuenta es que si se quiere hacer un escenario de armonización, los temas a tener en cuenta son los salarios, los docentes, el derecho a la educación, la contratación entre otros. Así que después de cinco horas de deliberación se reitera los compromisos irrestrictos de todos en respetar el derecho de los demás, pero no se puede pretender que se va a tener una escucha activa por una eternidad, el derecho a la educación es lo que ha motivado conocer toda la situación. Por último la invitación es a votar simbólicamente para refrendar el trabajo en una misma línea de la Administración con el Consejo Superior. Continuidad del doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, como Rector (E).

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, telefónicamente expresa que si respalda al Rector. **VOTO POSITIVO**. El llamado es al diálogo para respaldar la labor del Rector



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

como mandato de todo el Consejo en un momento como éste donde lo que se requiere es la estabilidad.

#### 4. TERNA COMITÉ INTERGREMIAL

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, contextualiza la terna remitida por el Comité Intergremial en el marco de la terminación del periodo del actual Representante de los Gremios.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, explica en el marco del Acuerdo 06 de 2011, artículo 13<sup>º</sup>- los requisitos que deben acreditar los candidatos a Representante de los Gremios ante el Consejo Superior. En este orden de ideas expresa que uno de los candidatos doctor JUAN CAMILO MONTES OLIVERIO, no cumple con uno de los requisitos lo que es objeto de devolución de la terna al Comité Intergremial.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que de acuerdo a lo fundamentos jurídicos explicados, está en consideración devolver la terna al Comité Intergremial porque uno de los candidatos no cumple con uno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Universidad. **APROBADO**

#### 5. SOLICITUD REVOCATORIA PARCIAL DEL ACUERDO 01 DE 2016 DE LOMBARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, presenta los argumentos jurídicos en los que se fundamenta la solicitud e indica que el tema fue revisado por la comisión accidental de Designación de Rector y allí se decidió que de acuerdo a la jurisprudencia la Universidad puede en el marco de la autonomía determinar la edad de retiro forzoso en sus estatutos, y al no cumplirse con este requisito se aplica Ley general. Por lo anterior, la solicitud que tiene plazo para responderse hasta 29 de junio de 2016, no tiene vocación de permanencia y se ha sugerido a la Oficina Asesora Jurídica proyectar la respuesta.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, somete a consideración la proyección de la respuesta al doctor LOMBARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ por parte de la Oficina Asesora de Jurídica de la Universidad.

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, propone incluir en el texto de la respuesta, el aparte sometido a votación en el momento que se abordó y analizó el tema en la Comisión Accidental de Designación de Rector.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero WILMAN NAVARRRO MEJÍA, sugiere que la respuesta sea enviada de acuerdo a los límites establecido en la Ley.

#### **6. COMISIÓN ACCIDENTAL – ACUERDO 07 DE 2010-**

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, contextualiza la conformación de la Comisión Accidental en el marco del Acuerdo 07 de 2010, mediante el cual se definen políticas y mecanismos para generar garantías electorales durante el proceso de Designación de Rector. – Restricciones a la contratación directa de todos los ordenadores del gasto-

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, solicita enviar el texto del Acuerdo en mención.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que en atención al espíritu de la norma es necesario conformar una Comisión Accidental que verifique el cumplimiento de las garantías electorales- Restricción a la contratación directa-

En este sentido la Comisión accidental – Ley de garantías electorales- es integrada por los Consejeros KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, CARLOS FAJARDO TAPIAS y WILMAN NAVARRRO MEJÍA.

#### **7. SOLICITUD PÉRDIDA INVESTIDURA DEL CONSEJERO WILMAN NAVARRRO MEJÍA**

El Consejero WILMAN NAVARRRO MEJÍA se retira del recinto de la reunión.

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARÍN, dice que es un tema muy delicado que es imposible abordar sin contar con suficientes elementos de juicio. Entonces mientras se hacen otras consultas jurídicas solicita abordar el tema en la próxima sesión. Invita a que la Doctora MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, consulte el tema con la Asesora Jurídica de la Secretaría, igualmente solicita a la Representación del Ministerio de Educación y al doctor LUIS GUSTAVO FIERRO, considera que es un tema que puede llegar a acarrear investigaciones de tipo disciplinario a todos los Consejeros.

En este orden de ideas la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, pregunta al Secretario que acciones están pendientes sobre el tema.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, responde que la solicitud se hizo en el marco de un derecho de petición, razón para proyectar una respuesta en los términos expuestos.



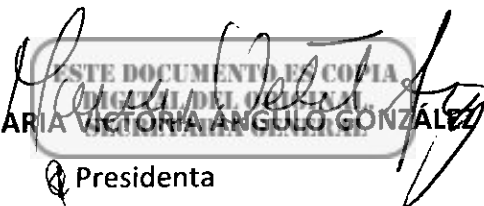
UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

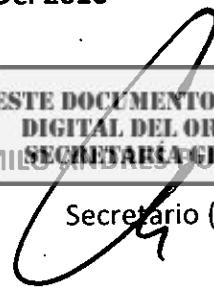
El doctor GERMAN URREGO SABOGAL, siguiere mirar lo de la competencia porque por Ley la pérdida de investidura la determina la autoridad judicial.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRRO BARON, solicita a la Secretaría enviar el Acuerdo 03 de 2012 - Reglamento Interno del Consejo Superior – y Acuerdo 05 de 2012 – Por el cual se crea y reglamenta el Consejo de Participación Universitaria –

**Finaliza y se levanta la sesión siendo la 9:27p.m.**

**La presente acta fue aprobada en la Sesión Virtual No. 032 Del 2016**

  
ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ  
Presidenta

  
ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
CAMILO PARRA  
Secretario (E)